

PROVINCIA DE LINARES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO

COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



Retiro, 04 de octubre del 2022.-

DECRETO EXENTO N° 2564.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para reunir fondos para joven discapacitado, presentada por Don: Carlos Yáñez Valdés, con domicilio en el Bienestar, Sector Santa Delfina - Comuna de Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

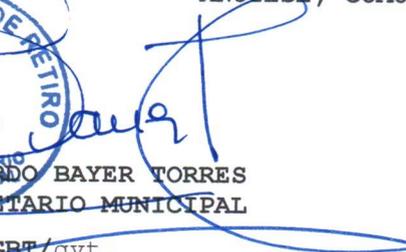
- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : CARLOS YAÑEZ VALDES
RUT : 12.545.135-7
DOMICILIO : Sector Santa Delfina, El Bienestar

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Domingo 09 de Octubre del 2022	13:00 a 23:30 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para joven discapacitado
SECTOR : El Bienestar - sector Santa Delfina
LUGAR : Canódromo Santa Delfina

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/CBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.- /



ORIGINAL DE RECIBO
RECEPCIONADO EN
RECEPCIONADO EN

RECEPCIONADO EN
RECEPCIONADO EN
RECEPCIONADO EN

RECEPCIONADO EN

RECEPCIONADO EN

RECEPCIONADO EN

RECEPCIONADO EN



ORIGINAL DE RECIBO